

Estándares de **habilitación**

CONSULTA EXTERNA GENERAL



Durante el proceso de verificación de habilitación, nos enfrentamos a dificultades al no saber cómo implementarlo en nuestro consultorio. Con el objetivo de ayudarte en este proceso, brindamos la información necesaria sobre los siete estándares de habilitación para la consulta externa general. De esta manera, podrás tener una mejor idea de los requisitos que debes cumplir y contar con una guía más clara al llevar a cabo este proceso de habilitación en tu consultorio.

¿Qué son los estándares de **habilitación**

Los estándares de habilitación representan los requisitos tecnológicos y científicos esenciales para la prestación de servicios de salud. Estos son aplicables a cualquier prestador de servicios de salud, sin importar el tipo de servicio que ofrezcan.

Los estándares deben ser efectivos, lo que implica que los requisitos deben tener relación directa con la seguridad de los usuarios, entendiendo por ello, que su ausencia, genera riesgos que atentan contra la vida y la salud. Por ello, están dirigidos al control de los principales riesgos propios de la prestación de servicios de salud.

CONTENIDO

1. Estándares de habilitación
2. Grupos de servicio de salud.
3. Estándares para medicina externa



Estándares de habilitación

La Resolución 3100 de 2019 establece los requisitos esenciales de calidad y seguridad que deben cumplir aquellos que deseen abrir un servicio de salud. Estos requisitos son agrupados en 7 estándares, que son obligatorios de cumplir. A continuación, se detallan los **7 estándares de habilitación** en salud:

Talento Humano

Son las condiciones de talento humano requeridas para la prestación de los servicios de salud. El estándar de talento humano define el perfil o los perfiles mínimos, según aplique, que se deben garantizar para la habilitación y prestación del respectivo servicio de salud

Infraestructura

Se refieren a los requisitos esenciales y mínimos para las áreas y entornos de un edificio, así como su mantenimiento, con el fin de brindar servicios de salud con el menor nivel de riesgo posible.

Dotación

Son las condiciones mínimas e indispensables que garantizan los equipos biomédicos necesarios, así como sus mantenimientos, para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible.

Procesos prioritarios

Es la existencia obligatoria y socialización de los principales procesos asistenciales que condicionan directamente la prestación con el menor riesgo posible en los servicios de salud.

Historia Clínica y Registros

Es la existencia y cumplimiento de procesos, que garantizan la historia clínica por paciente y las condiciones técnicas de su manejo y el de los registros de procesos clínicos diferentes a la historia clínica que se relacionan directamente con los principales riesgos propios de la prestación de servicios

Interdependencia

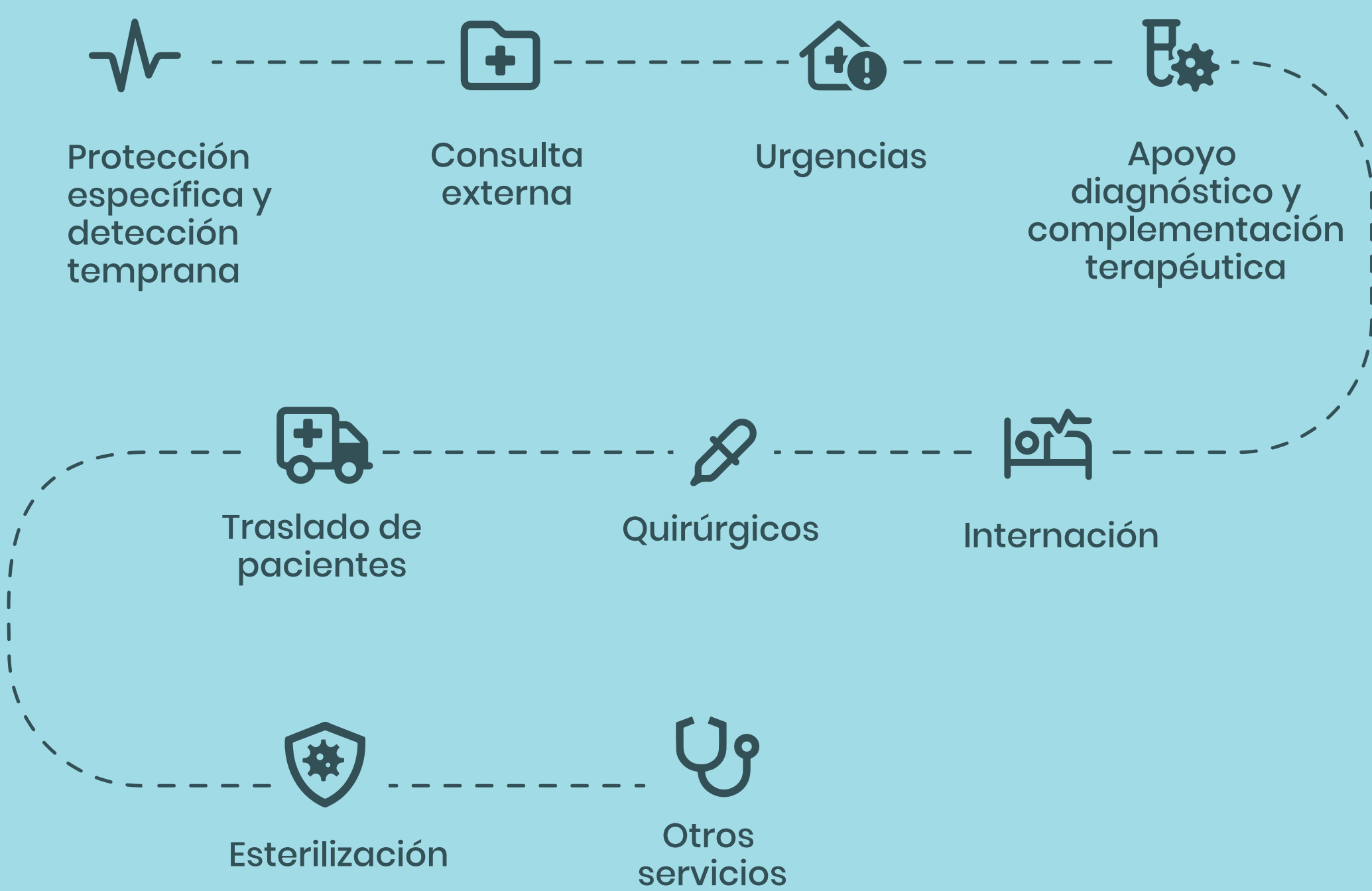
Es la existencia o disponibilidad de servicios o productos, propios o contratados de apoyo asistencial o administrativo, necesarios para prestar en forma oportuna, segura e integral los servicios ofertados por un prestador.

Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos

Son las condiciones mínimas e indispensables de procesos que garantizan las condiciones de almacenamiento, trazabilidad, y seguimiento al uso de medicamentos, componentes anatómicos, dispositivos médicos, reactivos de diagnóstico in vitro; así como de los demás insumos asistenciales que utilice el prestador para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible.

Estructuras de grupos de salud

Los 38 servicios definidos incluyen en su composición el grupo al que pertenecen, una descripción detallada del servicio de salud, así como una o varias modalidades y niveles de complejidad para su prestación. Estos servicios de salud se organizan en cinco categorías que agrupan aquellos con características similares entre sí.



Estándares y Criterios de Habilitación

Consulta externa

Presentamos los criterios de habilitación para la consulta externa. Es importante recordar que cada uno de los servicios se clasifica en grupos, y dentro del grupo de consulta externa encontramos cinco subcategorías del servicio

Consulta externa **general**



Consulta externa **especialidades médicas**



Consulta **odontológica** general y especializada



Consulta externa medicina **estética**



Medicina **alternativa**



Consulta externa general

Atención en salud en la cual toda actividad, procedimiento e intervención, se realiza sin necesidad de internar u hospitalizar al paciente. En ocasiones se realizan tratamientos que son de tipo ambulatorio.



Talento humano

Estándar

- Cuenta con profesionales de salud certificados en manejo de enfermedades de interés en salud pública.
- Si oferta consulta prioritaria, cuenta con el profesional de acuerdo con el servicio ofertado.
- Los exámenes de imágenes en optometría pueden ser realizados por profesionales o técnicos con certificación específica. La lectura de los resultados será realizada por estos profesionales.



Historia Clínica y Registros.

Estándar

- Aplica lo de todos los servicios.



Interdependencia de Servicios

Estándar

- Si realiza procedimientos disponibilidad de esterilización de acuerdo con el instrumental, dispositivos que utilicen y procedimientos que realicen.



Infraestructura

Estándar

- Cuenta con ambientes, áreas y características exclusivas:
 1. Sala de espera con ventilación e iluminación
 2. Consultorios
- Unidad sanitaria discriminada por sexo, requerida para consulta externa, a menos que se requiera exclusividad de baño.
- El consultorio cuenta con:
 1. Área para entrevista
 2. Área para examen cuando aplique.
 3. Lavamanos por consultorio. No se exige adicional si el consultorio cuenta con unidad sanitaria.
- Consultorios en los que se realicen procedimientos Cuentan con área con las siguientes características:
 1. Barrera física fija entre el área de entrevista y el área de procedimientos
 2. Ventilación natural y/o artificial.
 3. Iluminación natural y/o artificial
 4. Lavamanos
 5. Mesón de trabajo con poceta para lavado y desinfección de equipos e instrumental.
- Ambientes o áreas donde se realicen procedimientos
- Cuentan con áreas exclusivas y delimitadas, con lavamanos, mesón de trabajo y ventilación. Los pisos, paredes y techos están revestidos con materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes. El área alrededor de la mesa de procedimientos permite la instalación y movilización de equipos y personal necesarios. No se atenderán pacientes en ambientes de consulta externa o prioritaria.



Medicamentos, Dispositivos Médicos e insumos

Estándar

- Cuando realice manejo de medicamentos aplica lo de todos los servicios.



Dotación

Estándar

- Los consultorios de los profesionales cuentan con la dotación y los equipos para realizar los procedimientos y valoraciones ofertadas.
- **Dotación básica para consultorio médico:** camilla, bajalenguas, guantes si realiza contacto con mucosas, tensiómetro, fonendoscopio y equipo de órganos de los sentidos, martillo de reflejos, metro y balanza de pie o pesa bebé, según el caso.
- Si ofrece servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología y terapia del lenguaje, debe contar con los equipos necesarios según lo definido en su manual de procedimientos.
- Si realiza procedimientos menores, cuenta con:
 1. Camillas rodantes con freno y con barandas
 2. Instrumental o equipo necesario de acuerdo con el tipo de procedimientos que se realiza
- Los consultorios de otros profesionales de la salud contarán con los equipos básicos requeridos para la consulta externa.
- Si realiza consulta de optometría:
 - Optotipos para determinación de la agudeza visual en visión lejana, con sistema adecuado de iluminación.
 - Optotipos para determinación de agudeza visual en visión próxima. Equipo básico de refracción que cuente con los siguientes elementos: Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio, cajas de pruebas o forofter, montura de pruebas, reglilla milimetrada, set de prismas sueltos, queratómetro, lensómetro y tonómetro.
 - Si ofrece lentes de contacto: caja de pruebas de lentes de contacto, reglilla diamétrica, disponibilidad de medidor de curvas de bases de lentes rígidos, transiluminador o linterna.
 - Test o pruebas de valoración cromática y de estereopsis



Procesos Prioritarios

Estándar

- La institución cuenta con:
 1. Guías internas y procesos educativos de los eventos de interés en salud pública, según la oferta de servicios de salud.
 2. Los procesos de implementación o remisión dentro de la red del usuario al programa que requiera, según lo definan las Resoluciones 412 de 2000 y 4505 de 2012 ó las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Si ofrece fisioterapia, terapia ocupacional o terapia del lenguaje, debe tener definidos en un manual los protocolos y procedimientos de cada tipo de terapia, incluyendo los elementos e insumos requeridos.
- Además, cada procedimiento debe contar con el respaldo científico de organizaciones nacionales o internacionales.
- Si realiza procedimientos menores en el consultorio o sala de procedimientos cuenta con:
 1. La relación de procedimientos que se realizan.
 2. Criterios explícitos y documentados para procedimientos permitidos y no permitidos, enmarcados en las características generales de procedimientos menores.
 3. Protocolos de los procedimientos que se realizan, que incluyan consentimiento informado.
 4. Procedimientos para la información al paciente sobre preparación, y recomendaciones post procedimiento, controles, posibles complicaciones y disponibilidad de consulta permanente y en general, las previsiones que se requieran para proteger al paciente de los riesgos de procedimientos sin hospitalización.
 5. Guías de manejo de patologías de urgencia.
- Si dispone de salas para el manejo de la enfermedad respiratoria aguda (ERA), y es dependiente de consulta externa, cuenta con:
 1. Señalización clara y visible para los usuarios y los horarios de atención.
 2. Protocolo de manejo de pacientes con enfermedad respiratoria alta y baja que incluya los seguimientos del estado clínico.
 3. Criterios explícitos y documentados de tiempos máximos de manejo ambulatorio de pacientes con enfermedad respiratoria alta y baja y de remisión a hospitalización.
 4. Criterios explícitos y documentados sobre las condiciones de los pacientes que pueden ser manejados en la sala y de los que no.
- Los criterios deben enmarcarse en las características generales de procedimientos establecidas en la definición de procedimientos.

Conclusión

En conclusión, los siete estándares de habilitación en salud son fundamentales para garantizar la calidad y seguridad de los servicios de salud. Cumplir con estos estándares no solo asegura que los proveedores de salud brinden una atención de calidad, sino que también protege y promueve los derechos de los pacientes. La implementación adecuada de estos estándares es esencial para lograr un sistema de salud eficiente y efectivo, que brinde una atención segura y de calidad a todos los usuarios.

